

La **Gaceta** TAXI

La primera revista del sector del

AÑO XXIV
NÚMERO 263
JULIO 2018



*Un camino
más despejado
para el sector*

- **ENTREVISTA** Roberto Merino, pte. RT Valladolid
- **Los talleres luchan contra los piratas**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Hechos, no palabras

Tal y como estaba previsto, el Área Metropolitana de Barcelona, aprobó la licencia urbana para regular las VTCs. Una medida que ha sido bautizada como el "decreto Colau" y que está levantando ampollas entre las empresas de vehículos de alquiler con conductor que ya han anunciado su intención de impugnarlo.

El taxi, como no podía ser de otra manera, celebra lo que ha considerado una medida valiente de la alcaldesa de la Ciudad Condal. Además esperan que otros ayuntamientos, ya sean del mismo signo político o de otros, no tarden en copiar esta iniciativa.

Para proteger el medio ambiente y la salud de las personas, el equipo de Colau asegura haber cerrado cualquier resquicio para que las impugnaciones prosperen. Dudamos que sea así, y aunque nadie se ha atrevido todavía a mover ficha, no creemos que tarden mucho en llegar a los juzgados los primeros recursos.

Sin embargo, la delicada situación política que vive el país, a menos de un año para elecciones municipales y con un Gobierno central en minoría, puede hacer que algunos gobiernos locales apuesten por estas licencias urbanas para satisfacer las peticiones del taxi y, de paso, ganar algunos votos.

Porque los taxistas ya lo han dicho alto y claro. Ellos estarán con quienes apoyen al taxi, independientemente del color del partido. Contra todo pronóstico y rompiendo moldes, el sector, que en su mayoría siempre ha sido etiquetado en un determinado espectro político, ha dicho que no va a casarse con nadie por muchas promesas que les hagan. Quieren, y con razón, hechos consumados. Leyes reales que pongan negro sobre blanco las buenas palabras que desde hace años llevan escuchando de los dirigentes, tanto en el poder como en la oposición.

Habrà que ver qué pasos siguen el resto de ciudades y en qué quedan las amenazas de impugnación, pero de momento la noticia es positiva y hay que celebrarla.

4. Taxómetro

- Con opinión propia

6. Primera carrera

- El Área Metropolitana de Barcelona aprueba el "decreto Colau" que regulará las VTCs.



10. En marcha

- "Tenemos la obligación de estar vigilantes y perseguir el fraude"



14. Entrevista

- Los talleres también luchan contra los piratas



18. Reportaje

- Gremial aprueba sus cuentas y pide "lealtad" a sus socios



22. Actualidad

- Roberto Merino, presidente de los taxistas vallisoletanos, analiza la decisión de la CNMC contra su ordenanza



26. Noticias

- Autorizado en Madrid el Lexus IS300h
- Apuesta por el taxi del Ayuntamiento de Marbella
- Recurso ante el Supremo en defensa del transporte sanitario
- Los taxis estacionales serán híbridos

34. Actos

- Cena anual RTT

36. Homologados

- Los taxis autorizados en Madrid y Barcelona

38. gacetadeltaxi.com

- Tablón online

En La Gaceta del Taxi queremos saber qué pensáis de la actualidad del sector. Comparte tus opiniones con nosotros en nuestras redes sociales

También puedes escribirnos a redaccion@gacetadeltaxi.com



La Gaceta del Taxi



@gacetadeltaxi

Un sector olvidado (XIX)

Manu Sánchez

Responsable del GETT



El Reglamento del 64, fue aprobado mediante una Orden Ministerial con unos objetivos bastante claros ante la diversidad de intereses implicados, aunque existiera esa contradicción al catalogar a todos los vehículos automóviles de turismo de hasta nueve plazas como vehículos de alquiler. Este Reglamento, aun siendo una norma de carácter general, incorporaba secciones específicas que regulaban el modus operandi de cada una de estas modalidades en previsión de evitar una colisión y una invasión entre las mismas a la hora de prestar el servicio, tanto a los usuarios como a los clientes.

Por un lado, nos encontramos con la Sección IV (arts. 33 al 39) que desarrollaba toda una regulación para el autotaxi, con licencia A): aparato taxímetro; pintura y distintivos; cartel de libre que durante el día indicará su situación de “libre” haciendo visible a través del parabrisas, mientras que por la noche se harían visible mediante una luz verde en el exterior del autotaxi en su parte derecha de la carrocería; la necesidad de poseer la autorización (VT) para poder prestar servicio cuyo destino final estuviese fuera del ámbito urbano; la obligatoriedad de ir diariamente a los situados o paradas de manera que estuvieran en todo momento debidamente atendidas; la posibilidad de establecer por parte de los Ayuntamientos turnos nocturnos con un servicio telefónico permanente para los casos de urgencia.

Por otro lado, la Sección V (arts. 40 al 45), desarrollaba la regulación de los auto-turismo, cuyo servicio se prestaba bajo la licencia B). Si una población era atendida por coches de la clase A), los vehículos de la clase B) debían ser superiores, siendo los Ayuntamientos quienes bajo ciertos criterios considerasen los vehículos más adecuados para la prestación del servicio. En poblaciones donde no existían

autotaxis, era obligatorio que llevaran el escudo del municipio y el número de licencia, y si existían autotaxis, no podían circular con la indicación de libre para conseguir viajeros, pues esta facultad se hallaba reservada a los auto-taxis con licencia de la clase A) como verdaderos garantes del servicio público del municipio.

La tercera opción la encontramos en la Sección VI (arts. 46 al 48) que estaba dedicada a los vehículos para servicios especiales y de abono, licencia C). La contratación de los vehículos debía tener lugar en las oficinas donde radicaba la dirección, administración, representación o sucursal de la empresa, prohibiéndose su estacionamiento en la vía pública o circular por ella en espera de clientes. (Si observamos, a diferencia de lo expresado en el art 32, el regulador cambia el término de usuarios por el de clientes).

Por último la Sección VII (arts 49 y 50) denominados vehículos de alquiler sin conductor y sin aparato taxímetro, que de igual manera que los vehículos de abono, su contratación debía efectuarse en las oficinas de la empresa y sus precios debían estar expuestos en dicho local.

Esa tranquilidad jurídica, entre la normativa sectorial mediante este Reglamento y la normativa local, no tardó mucho en despertar los antiguos y fuertes debates, que

seguían asentados en todos aquellos detractores del servicio público del taxi. De nuevo la polémica se centró en si la naturaleza de la licencia de taxi (licencia A) debía ser incorporada al terreno de las autorizaciones Operativas y de Funcionamiento utilizadas para el ejercicio de actividades privadas reglamentadas, o por el contrario, se admitía a la actividad profesional como aquel operador concesional para el ejercicio de un servicio público de transporte de viajeros.

Esta disparidad de criterios provocó que un porcentaje de la Doctrina se decantara por tomar una determinada postura al considerar el servicio de auto-taxi como un Servicio al Público tomando como base la norma sectorial (carácter discrecional), y NO como un verdadero servicio público (carácter irregular o no regular).

“Se dice que entre dos caminos el mejor es el del medio. Pero ese nunca se diseñó para el sector”. Manu



Reacciones al "decreto Colau"

La aprobación por el Pleno del AMB del reglamento que limitará las VTCs, solo habrá 399 licencias urbanas, ha desatado una ola de comentarios desde el sector del taxi. Aquí os dejamos algunas compartidas por nuestros lectores en nuestras redes sociales

Antonio Moradiellos Lopez Espero que siga en toda España la misma norma de Barcelona. No me gusta esta tía, pero en esto le doy las gracias

Concepcion Gallo Rincon A mí tampoco me gusta, pero de acuerdo con ella. Que toda España tome nota y siga su ejemplo

Rob Díez La verdad es que Podemos nunca me hizo mucha gracia, pero son los únicos que han dado la cara por nosotros. Lástima que en este sector haya tanto cateto que volverá a votar a esos dos partidos que nos quieren quitar el trabajo

@EliteTaxiEspana En Élite Taxi desde el primer momento lo único que hemos pretendido ha sido que

se cumpliera la ley. Nunca hemos pedido nada que no fuera legítimo y nos están dando la razón porque es ya un hecho. #1/30 #LicenciaUrbana #Cabify-NoNosAmordaza

@unionsevitaxi Ladran luego cabalgamos. Pasito a pasito el #taxiespaña hace valer su condición de SP indispensable.

@dammkring Sois muy grandes #licenciaurbanasi #1Vtc30Taxis

@AlvareJoaquin Gana Barcelona y los usuarios que utilizan un transporte legal que da servicio a la ciudad Condal. Esperemos que cunda el ejemplo en el resto de ciudades y que se erradiquen estas plataformas, especuladoras como son.

@Irene_Montero_ a mí me votan para defender los derechos de las personas y los intereses económicos de mi país. Por eso defendiendo al sector público del taxi. No me importa dónde vivís, me importa dónde tenéis vuestra sede: en un paraíso fiscal haciendo daño a la economía española.



El AMB aprueba la licencia urbana para VTCs

Tras la sentencia del Supremo, el taxi celebra una nueva victoria, esta vez legislativa. El Pleno del Área Metropolitana de Barcelona ha aprobado el reglamento de ordenación de VTCs para que se cumpla el 1/30. Desde el sector exigen que el resto de ayuntamientos tomen medidas similares y han anunciado que defenderán esta nueva normativa ante las presumibles impugnaciones que están por llegar.



Reunión del AMB durante la aprobación del llamado "decreto Colau"

Los más de 800 folios de alegaciones contra el llamado "decreto Colau" obligó a retrasar el Pleno del Área Metropolitana de Barcelona (AMB) un mes. Pero el pasado 26 de junio y con las abstenciones de Ciudadanos y el PP, se aprobó definitivamente el reglamento que regulará las VTCs en el AMB. A las puertas de la sede del organismo, y también en el interior de la sala, los taxistas han celebrado lo que han calificado de una importante victoria para todo el sector.

A partir de este momento, el AMB tendrá vigentes 399 autorizaciones de VTC, cifra que contempla ya las autorizaciones de la antigua Corporación Metropolitana de Barcelona, así como las otorgadas por la Generalitat de Catalunya, de acuerdo con la Orden Ministerial que establecía la limitación 1/30. El AMB también podrá otorgar autorizaciones VTCs temporales para dar respuesta a acontecimientos importantes y de gran demanda de movilidad, como por ejemplo el Mobile World Congress. Todas estas autorizaciones irán identificadas con una pegatina situada al ángulo superior

derecho de la parte delantera del vehículo VTC, y podrán ser verificadas a tiempo real por el sistema de control de la Guardia Urbana y del Servicio de Inspección de la AMB.

"Estoy muy satisfecha de no habernos amedrentado ante las presiones y los intereses especulativos de empresas que se saltan las reglas de juego". Así de contundente se mostraba Ada Colau, la alcaldesa de Barcelona que también es presidenta del AMB, en la defensa de su reglamento para regular las VTCs, a pesar de las críticas de parte del PP y de Ciudadanos. "Estamos muy seguros de la seguridad jurídica", ha señalado Colau en referencia a las posibles impugnaciones. En este sentido, ha asegurado que esta normativa es fruto de meses de trabajo para encontrar una fórmula jurídica adecuada que lograra este objetivo, en referencia a las críticas recibidas por parte del Partido Popular, que cuestionó durante su intervención la legitimidad competencial del AMB para poder desarrollar y aplicar esta normativa.

Colau: “Estoy satisfecha de no habernos amedrentado ante las presiones”

A favor del medio ambiente

Colau ha recordado que la masiva entrada de nuevas licencias VTC, se habla de unas 4.000 solicitadas entre 2013 y 2015 en Catalunya, supondrían “un impacto en la línea de flotación de las políticas de preservación del bien común”. Por ello, ha insistido en la importancia de un reglamento que, ha recordado, pone en valor las políticas a favor del medio ambiente y de la salud de las personas.

Además, ha enfatizado que entra dentro de las competencias del AMB en materia de movilidad, de regulación del tránsito y de defensa del sector del taxi, un sector público esencial del AMB en la lucha contra la contaminación. “No podemos permitir”, ha puntualizado, “que por una rendija legal se aprovechen plataformas digitales y pretendan invadir con miles de vehículos nuestras ciudades metropolitanas”. “Estamos aquí para ejercer nuestras competencias, para defender el sector del taxi, pero también defender mucho más ampliamente el derecho a la movilidad, el derecho a un aire limpio, que podamos respirar”, ha remachado.

Por su parte el vicepresidente de Movilidad y Transporte del AMB, Antoni Poveda, ha concretado que “esta regulación también



Los taxistas asistieron al pleno del pasado 26 de junio

tiene el objetivo de controlar el crecimiento de los vehículos que circulan por nuestras calles, teniendo en cuenta las emisiones contaminantes que generan estos turismos”. Y ha recordado las políticas que se están impulsando desde el Área para crear una metrópolis “con el aire más limpio y con más calidad de vida por los ciudadanos, y que pasa por la racionalización de los vehículos a motor y la restricción de los más contaminantes”, ha añadido. Poveda también ha defendido la competencia metropolitana para decidir y regular el transporte público que se presta a la Metrópolis Barcelona. “Queremos afrontar la situación del sector y los problemas para evitar que en el futuro se ponga en peligro la subsistencia de este transporte”, ha desta-

cado en referencia al taxi.

Aunque la licencia urbana ha sido aprobada por mayoría, tanto PP como Ciudadanos se han abstenido basando su decisión, principalmente, en la falta de competencias del AMB para regular las VTCs. Es más, un posible recurso por parte de la administración central, que todavía no se ha concretado, se centraría en esta “guerra competencial” dado que, según defienden desde el taxi, el nuevo reglamento es una “norma adaptada” al último real decreto defensor del ratio de 1/30.

Lo que sí parece que va a hacer el nuevo ministro de Fomento, José Luis Ábalos, es reunir a todas las partes en las próximas semanas con el objetivo de entablar un diálogo que haga posible una convivencia ordenada

Fomento insiste, el AMB no tiene competencias

entre ambos tipos de transporte. Además de los principales ayuntamientos implicados también estarían llamadas las asociaciones del sector.

Satisfacción en el taxi, indignación entre las VTCs

La nueva normativa metropolitana era una de las más esperadas por el taxi. Su aplicación en el AMB puede suponer un primer paso, a pesar de las posibles impugnaciones, que otras ciudades pueden repetir. Concretamente se ha propuesto una medida similar en Baleares, Comunidad Valenciana, Cantabria, Navarra, La Rioja, País Vasco, Madrid, Extremadura y Andalucía.

Según la Asociación Nacional del Taxi la aplicación de esta licencia urbana, iniciativa presentada el pasado año por la Agrupación Taxi Companys de Barcelona, da respuesta a una de las reivindicaciones que el sector viene haciendo desde hace varios años. Y creen que "Es urgente" que las administraciones competentes estatal, autonómica y local, se coordinen "para hacer efectiva la sentencia del Supremo que ratifica la legalidad de la proporción de taxis y VTC, actualmente sobrepasada con creces y que pone en peligro el interés del sector del taxi al completo".

Algo que también han pedido desde élite Taxi Madrid, que espera que el Ayuntamiento de la capital tome nota y se posicione de la misma forma "dejando atrás la palabrería y los actos simbólicos" y que el taxi madrileño tenga su propio "decreto Carmena".

También satisfacción en Fedetaxi, si bien contiene el entusiasmo por el "panorama judicial al que previsiblemente se enfrentará el Decreto de la alcaldesa Ada Colau, que provoca una incertidumbre innecesaria al sector del taxi, de la que ahora se aprovechan Unauto, las plataformas y la CNMC para continuar en su campaña contra los taxistas".

Piden además desde Fedetaxi "que tanto la CNMC, como Uber y Cabify, reconsideren la situación a la que han llevado al servicio público del taxi y rectifiquen su política agresiva frente a este sector, puesto que sus actuaciones especulativas y de permanente

conflicto con las administraciones públicas han perjudicado a muchos miles de familias y autónomos dedicados al taxi".

Quien no se ha mostrado nada conforme con la nueva medida es la patronal Unauto VTC, que ya ha expresado su malestar por una decisión que, recuerda, podría provocar la pérdida 1.300 puesto de trabajo solo en Barcelona. Una cifra que, aseguran, podría aumentar en caso de que otras ciudades tomaran la misma decisión. Por ello, como habían amenazado en su momento, estudiarán la posible impugnación del reglamento en los próximos días.

Aunque al cierre de esta edición no se había impugnado todavía el "Decreto Colau", lo esperado es que las partes contrarias al mismo lo hagan. Pero lo importante no este hecho, sino que a corto plazo la justicia pueda concederles una suspensión cautelar del

reglamento hasta que se dictase sentencia sobre el recurso.

Es ahí donde los jueces deben poner en una balanza si en este caso ha de primar el beneficio del taxi, reconocido recientemente incluso por el Tribunal Supremo como un servicio de interés general, o el beneficio de las entidades privadas. La justicia habrá de ponderar qué es más perjudicial para la sociedad. Por ese motivo el propio taxi debe hacer valer el beneficio que le otorga este reglamento frente al enorme perjuicio que le supondría que la licencia urbana fuese suspendida temporalmente y operasen miles de VTC por el AMB. Los abogados encargados de defender a los taxistas de Barcelona se han mostrado convencidos de que la justicia debe dar prioridad a la protección de la norma jurídica frente a intereses privados.

Olga Lobo

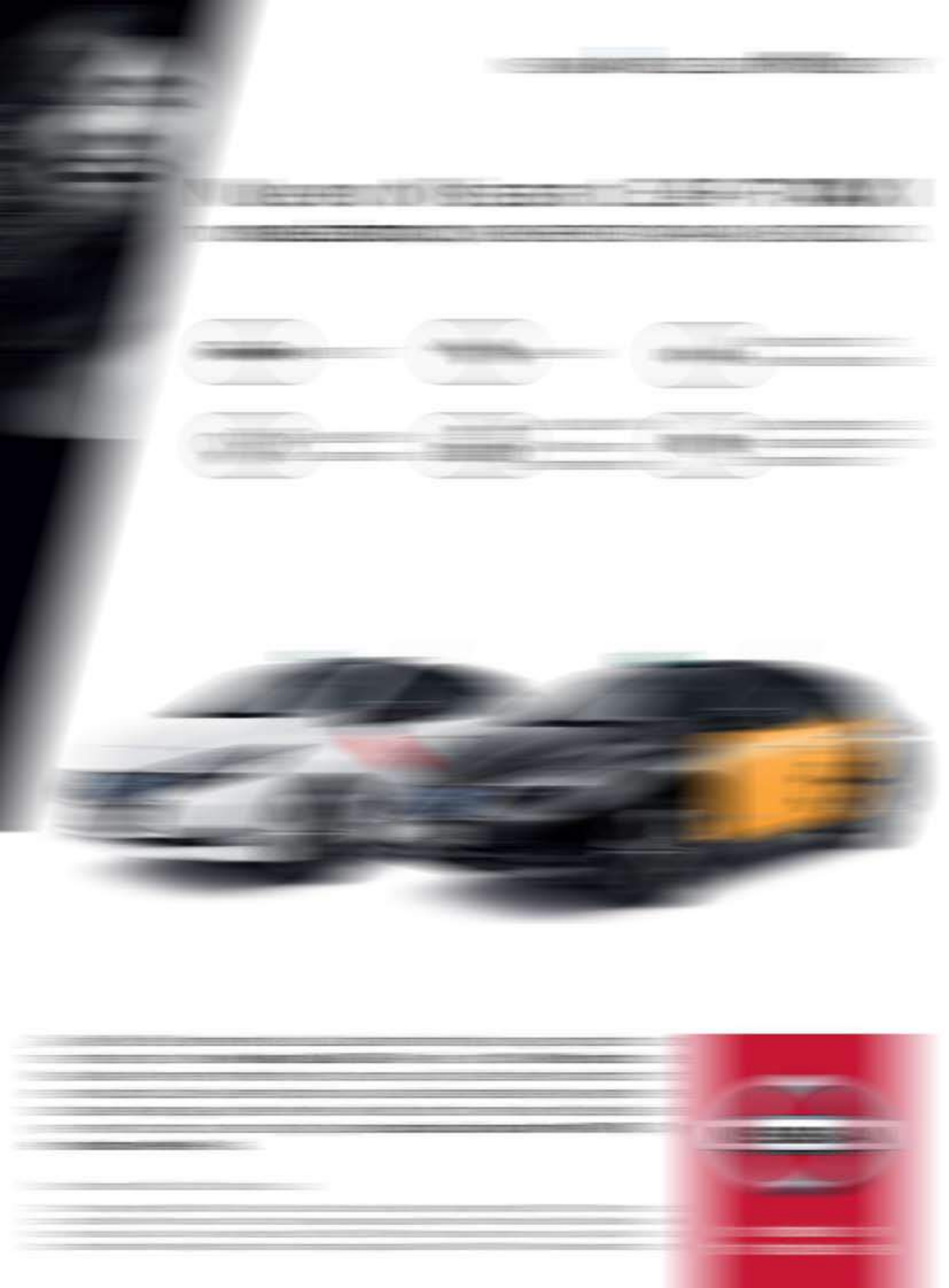
Apoyo del taxi a Podemos en los juzgados

"Estamos con Podemos y con cualquier partido que se ponga de frente y no de perfil", explicaba Alberto Álvarez, Tito, a las puertas del juzgado donde Podemos y Cabify se vieron las caras el pasado 22 de junio. "En este país se tiene que defender a la gente y no a las empresas multinacionales de fuera", sentenciaba el portavoz de Élite Taxi Barcelona, que agradecía a Rafa Mayoral, Irene Montero, Óscar Guardingo, Juan Carlos Monedero y Pablo Echenique su defensa del sector. Una defensa que ha llevado a los cinco políticos a un acto de conciliación con Cabify, que les pedía que se retractaran por haber dicho que tenían impuestos en paraísos fiscales y

que atacaban al taxi.

Recibidos con gritos de "sí se puede" y "no estáis solos", unos 250 taxistas de diferentes puntos de España quisieron mostrar su apoyo a los representantes de Podemos, que llegaron, como no podía ser de otra manera, a bordo de varios taxis. En el acto de conciliación, que apenas duró dos minutos, ninguno de los cinco requeridos se retractaron de las palabras dichas durante la última gran huelga del taxi, que tuvo lugar el pasado año. Según explicó el propio Echenique a la salida de los juzgados, "no rectificamos, hemos dicho la verdad".





“No podemos permitir que ha



El presidente Veiga, en el centro de la imagen, aseguró “no tener miedo a la competencia”

Andrés Veiga, presidente de Radioteléfono Taxi (RTT), fue muy claro en su mensaje: el taxi tiene que adaptarse a los cambios y centrarse más en los clientes. Así lo manifestó durante la última Asamblea General de la entidad celebrada en junio en Madrid, en la que se presentaron unas cuentas sólidas que confirman también las buenas cifras en número de servicios, por encima de los 2,8 millones.

Ofrecer un servicio de excelencia. Ese es el principal objetivo de Radioteléfono Taxi y de su Consejo Rector, presidido por Andrés Veiga. Y así lo trasladó el presidente a la asamblea general del 9 de junio. El sector, afirmó, tiene que “atender al usuario con la mayor garantía de servicio”, porque los ciudadanos “tienen muchas ofertas con menor precio que el taxi y la única manera de retenerles es mediante la excelencia”. Para lograr esa excelencia, Veiga optó por hacer un llamamiento cargado de intención reivindicativa. “Necesitamos cambiar el calendario de libranzas por el calendario de atención al cliente”, fueron sus palabras exactas, convencido de que el taxi tiene que abordar sin demora una serie de cambios internos en la prestación de servicio para poder ser aún más competitivo.

Pero tan importante resultó para Veiga en sus intervenciones concienciar y trabajar para mejorar la imagen del sector, como seguir haciendo crecer la radioemisora que preside.

Dejando clara su posición con estas palabras “no nos da miedo la competencia, a pesar de las 2.400 autorizaciones VTC que faltan por concederse”, el presidente reconoció que en 2017 “no había sido fácil hacer frente a la competencia” de este servicio. Recalcó además que se había tratado de un año especial para el taxi “por

el abultado número de paros y movilizaciones que se celebraron”.

A pesar de lo excepcional y de esa gran rivalidad existente en el mercado, el Consejo Rector pudo informar que en 2017 el número de servicios ascendió a 2.878.955, exactamente 86.013 más que el año anterior. Además, en lo que va de 2018 ya se han realizado unos 70.000 servicios más que en el mismo periodo de 2017, y de seguir esta tendencia se espera superar los 3 millones a finalizar el año, adelantó Veiga.

En este incremento de servicios han contribuido también los vehículos de entre seis y ocho plazas, los cuales han experimentado un crecimiento sin precedentes. En 2017, el número de servicios atendidos por este tipo de taxis aumentó en un 280%.

La sesión asamblearia, que contó con la asistencia de 305 socios y tuvo una duración de dos horas y treinta y cinco minutos, se desarrolló sin apenas voces discordantes y fueron aprobados con holgura todos los puntos del orden del día, incluidos por unanimidad el informe de gestión y el balance de cuentas.

“Tenemos la obligación de estar vigilantes y perseguir el fraude”

ya taxistas sinvergüenzas”



El Consejo Rector durante la asamblea

El número de socios ha crecido ligeramente, pasando de los 3.446 en 2016 hasta los 3.538 en diciembre de 2017. Por su parte el ejercicio económico finalizó con una cifra de negocio de menos 3.791 euros, resultado que sin embargo tiene su justificación en el reembolso de varias cuotas a los socios.

Medios de pago también en la App

Entre las novedades anunciadas a los socios, Veiga explicó que uno de los próximos objetivos de RTT es integrar los medios de pago en la aplicación PideTaxi. También ha-

“Necesitamos cambiar el calendario de libranzas por el de atención al cliente”

RTT tendrá la primera TVP virtual del mercado

bló de la llegada de próximos acuerdos con el banco Sabadell, muy avanzados, y que redundarán en una mejora de servicios, entre ellos disponer como medio de pago de la primera TVP virtual del mercado.

Otro de los temas abordados fue la situación actual de los stands del aeropuerto. Andrés Veiga explicó que en octubre de 2017 Radio Taxi Gremial retiró sus aportaciones y que en el mes de diciembre hizo lo propio Radio Taxi Independiente. De este modo, ahora los gastos de personal son compartidos únicamente por RTT y Teletaxi, con quién Veiga manifestó mantener “un buen entendimiento en este punto”.



En torno al 10% de los asociados acudieron a la cita asamblearia

“Tenemos la obligación y debemos estar presentes en el aeropuerto porque están deseando que nos vayamos”, afirmó Andrés Veiga, quien también aprovechó la ocasión para denunciar las amenazas sufridas por las azafatas y los sabotajes realizados sobre los stands.

Tolerancia cero con el fraude

La presencia en el aeropuerto, subrayó Veiga, también ayuda a evitar las malas prácticas realizadas por algunos taxistas, unos comportamientos que fueron objeto de una feroz crítica por parte del presidente de RTT. Tanto es así que se informó a los asistentes de la expulsión de un socio que había cobrado 30 euros a cada pasajero de un total de cuatro en un trayecto aeroportuario.

“Esa persona ha ido a la calle y asumo mi responsabilidad sobre su expulsión inmediata. Tenemos la obligación de estar vigilantes y perseguir el fraude y eliminar a la gentuza. No podemos permitir que haya taxistas sinvergüenzas y ‘chorizos’ y que no presten un buen servicio”, dijo el presidente. “El taxi tampoco puede permitir coches en mal estado, debemos eliminar los malos ejemplos”, expresó en este mismo sentido.

Importe de la carrera

Durante la asamblea Andrés Veiga también expuso los socios una propuesta que desde Radio Teléfono Taxi consideran fundamental hacer al taxi más competitivo para el mercado. Para ello es necesario disponer de

Integrar el precio estimado en TXMad, una necesidad

la herramienta adecuada para que “el cliente sepa cuanto le va a costar el servicio”, al igual que otros ya lo hacen.

“Sabemos que una de las cosas que más demanda la gente es saber cuánto le va a costar el servicio”, explicó Veiga. Desde el Consejo Rector, la propuesta lanzada al Ayuntamiento de Madrid es que integre lo antes posible esta opción de precio estimado de servicio en su aplicación TXMad, incluso poder lograr que se pueda hacer el pago previamente.

“Con esta iniciativa atendemos una demanda que ya existe y podemos hacernos más atractivos de cara al usuario”, aseguró Veiga.

En las intervenciones de los socios, que fueron pocas, destacaron un par de ellas que demandaban a la directiva de RTT una mayor potenciación y desarrollo de la Aplicación **PideTaxi** para que los clientes no usen “como están haciendo” la de la competencia, y también para acercarla a los más jóvenes, a los millennials, tan apegados a las últimas tecnologías. Porque, como bien resaltó una de las socias, no se debe olvidar que ellos serán los clientes habituales del futuro.

Pilar G. Matorra/ Javier Izquierdo



El número de servicios ascendió a 2.878.955

ARTE, la mayor flota Nacional

Durante la celebración de la asamblea de RTT, el presidente Andrés Veiga informó a los presentes que la Asociación de Radio Taxis de España (Arte) cuenta ya con una flota de 16.000 taxis, la mayor de todo el país. Las emisoras integradas en la asociación incluyen ya a un total de 69 ciudades distintas.

Este crecimiento sería consecuencia, entre otras cosas, de la reciente incorporación de RadioTele Taxi Alicante que suma 470 coches y opera con el sistema de flotas Autocab, algo que ya es posible desde que se permitiera la apertura de los protocolos a otros operadores.

AT&T

THE FUTURE OF BUSINESS



...and the future of business is here.

...and the future of business is here.

...and the future of business is here.

“Acudir a un taller ilegal supone un

El mundo del taller también lucha contra la piratería. Desde la Confederación Española de Talleres, CETRAA, apuestan por acabar con una lacra que además incide directamente en la seguridad vial de nuestras carreteras. Por ello piden colaboración con las administraciones mientras crean nuevos proyectos que ayuden a la desaparición de los locales ilegales. Así nos lo explica Xavier Freixes, responsable del proyecto IDEX-Libro Taller de la DGT recientemente puesto en marcha.



Xavier Freixes, responsable del proyecto IDEX-Libro Taller de la DGT y CETRAA

“Es muy difícil denunciar algo que, a todos los efectos no existe”, se lamentan desde la Confederación Española de Talleres, CETRAA en referencia a los talleres ilegales. Una “lacra” que llevan años denunciado a pesar de las dificultades y que tratan de combatir mediante la colaboración con las administraciones y otros sectores, como el recambista.

Porque aunque no pueden pedirle a nadie que no venda sus productos, sí que pueden hacer que, por ejemplo, los precios especiales, se apliquen únicamente quienes son talleres legales. “Una persona de a pie tiene derecho a comprar una pieza, pero no con el descuento que tenemos nosotros”, señalan desde la directiva, encabezada por Enrique Fontán.

En este sentido, desde CETRAA han mantenido encuentros con nuevos grupos de venta de recambios, plataformas de comercialización muy completas, que trabajan con marcas propias y de terceros. “Sabemos que estas plataformas no venden a los ilegales, y no descartamos seguir trabajando para llegar a algún tipo de acuerdo en este sentido”, ha explicado Fontán en encuentros con los medios.

Pero no es la única vía abierta desde la

“Los talleres clandestinos no realizan su labor de manera profesional”

patronal de talleres para hacer frente a los ilegales. También lo es la creación del proyecto IDEX- Libro Taller de la DGT. Xavier Freixes, responsable del mismo, nos explica los objetivos de esta plataforma y por qué es importante su puesta en marcha a nivel global.

Gaceta del Taxi.- ¿Cómo ayuda la creación de este sistema a mejorar la seguridad vial en nuestras carreteras?

Xavier Freixes.- En nuestra opinión este nuevo sistema representará, a la larga, un incentivo para la reparación y el mantenimiento de los vehículos para que estén en óptimas condiciones. Los conductores serán los primeros interesados en que el historial de sus coches demuestre que están en buen estado con vistas a ser vendido, traspasado o cualquier otra acción de este tipo.

G.T.- Los talleres clandestinos e ilegales son uno de los grandes problemas a los que se enfrenta CETRAA, ¿la creación del IDEX-Libro Taller de la DGT contribuirá a su paulatina desaparición?

X.F.- Ese, efectivamente, es uno de nuestros objetivos. Entre los datos que recogerá la plataforma estará la identificación del taller, por lo que los conductores deberán acudir a un taller legal si desean que las intervenciones de reparación y mantenimiento queden registradas en el historial. Este proyecto aboga por la transparencia en la relación usuario-vehículo y, evidentemente, los talleres clandestinos quedan fuera.

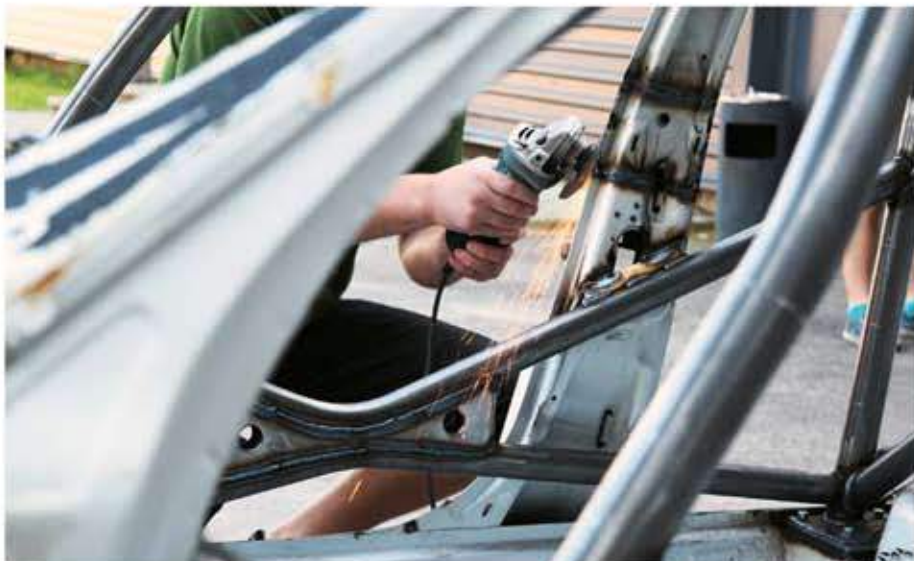
G.T.- ¿Qué otras medidas cree que pueden y deben tomarse para que el mantenimiento de los vehículos siempre esté en manos de profesionales?

X.F.- La principal medida debe ser que los conductores tomen conciencia de que acudir a un taller ilegal supone un gran peligro para la seguridad vial de todos, así como

gran peligro para la seguridad vial”

para el medioambiente. Estos talleres clandestinos no realizan su labor de manera profesional ni con los medios adecuados, por lo que hay que luchar contra este intrusismo que, lamentablemente, está muy extendido.

Otra medida podría ser la normativa referente a las ITV que ya se implantó el año pasado en Galicia, Canarias y Baleares. Según la norma, todos aquellos titulares de vehículos declarados desfavorables al realizar la inspección técnica, cuando vuelvan a acudir lo deben hacer con un certificado de reparación emitido por un taller legal, evitando así que se acuda a un clandestino y la autorreparación. Nuestro deseo es que esta medida sea obligatoria en todo el territorio nacional porque creemos firmemente que representaría un gran paso en la lucha contra la clandestinidad.



El proyecto se encuentra en fase de prueba en más de 50 talleres.





Desde CETRAA piden colaboración a la administración central

G.T.- Presentado en marzo, ¿han comenzado ya la fase de pruebas? En caso de ser así, ¿cuántos talleres se han sumado a esta iniciativa?

X.F.- Como ya se anunció, el proyecto está en fase piloto y esta tiene varios pasos. Se ha comenzado ya con las pruebas de envío y a continuación comenzarán las pruebas prácticas en más de 50 talleres participantes que testarán la plataforma en su día a día.

G.T.- La seguridad vial es cosa de todos y, sin embargo, los propietarios de vehículos a veces no cuidamos como deberíamos nuestros coches. ¿Cree que la administración pública debería trabajar mejor este aspecto y concienciar más al conductor?

X.F.- Toda medida en esta dirección siempre es bien recibida. Tanto la reparación como el buen mantenimiento de un vehículo siempre han sido, son y serán las medidas más efectivas para mejorar la seguridad vial de todos en las carreteras, sin olvidarnos del impacto positivo en el medioambiente. Por ello, todas las instituciones relacionadas, directa o indirectamente, con el mundo del motor nos preocupamos por hacer llegar

este mensaje a los conductores y concienciarles de los peligros a los que se exponen.

Guerra contra los clandestinos

Sin duda la lucha contra los clandestinos, cuya cifra real se desconoce aunque solo el año pasado se presentaron 1.700 denuncias en este sentido, es uno de los caballos de batalla más importantes, y más difíciles de ganar para los talleres. Por eso desde CETRAA lamentan que no sea “justo que los talleres legales estamos sometidos a un gran

control” por parte de las diferentes administraciones. Para ello es necesario mejorar la legislación porque, como señalan desde la Confederación, estamos ante un problema que afecta directamente a la seguridad vial y al usuario. Por no hablar del fraude a la administración pública.

La mejora del parque automovilístico debería ser prioritario para el estado, que quiere reducir la accidentalidad en las carreteras. Y la existencia de estos talleres, así como de la venta ambulante de vehículos, no los evita.

Apoyo ciudadano

Desde la Confederación de Talleres son conscientes de lo difícil que es localizar y denunciar los talleres ilegales y por ello animan a los ciudadanos a acudir a las autoridades. “Cientos de talleres ilegales son cerrados o sancionados” gracias a las denuncias que realizan sus asociaciones provinciales, aseguran desde CETRAA. Además “con cada taller ilegal que desaparece se incrementa la seguridad en nuestras carreteras y se disminuye la competencia desleal”. Es más, desde la Confederación se quiere destacar la situación especialmente fraudulenta que se produce cuando el cliente no es consciente de que está acudiendo a unas instala-

ciones clandestinas. Esto ocurre cuando las instalaciones están relativamente cuidadas y se muestra una placa de industria que puede haber pertenecido a un taller legalmente establecido o bien puede haber sido robada.

Entre los problemas más habituales a los que se enfrentan los usuarios en estos talleres clandestinos destacan la no emisión de factura, la ausencia de placa identificativa, el personal sin dar de alta en la Seguridad Social, anunciarse como mecánico a domicilio, no estar dado de alta como autónomo, trabajos mal realizados y sin posibilidad de reclamación, y así un largo etcétera.

Reparar y mantener los vehículos para mejorar la seguridad en carretera

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW



THE FUTURE IS NOW



THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

THE FUTURE IS NOW

“La situación económica es menos



La Junta Directiva durante la sesión del 7 de junio

La última asamblea de la Asociación Gremial de Madrid, celebrada el 7 de junio, doble asamblea extraordinaria y ordinaria con resultados diversos, momentos de tensión y escasa participación. Solo unos 110 socios que se mostraron poco receptivos y molestos por las limitaciones de tiempo en sus intervenciones, que quedaron reducidas a tres por punto y a un tiempo máximo de tres minutos cada una.

El presidente Miguel Ángel Leal consiguió sacar adelante gran parte de la sesión ordinaria. Quedaron aprobadas las cuentas, el presupuesto y las propuestas de la Junta Directiva, no ocurrió lo mismo con la sesión extraordinaria que se había celebrado una hora antes y en la que los socios rechazaron todo el orden del día.

“Creemos que la Asociación Gremial necesita más socios que quizás quieren entrar pero no pueden porque pertenecen a otras organizaciones”. Con esta frase, el presidente pretendía conseguir en la sesión extraordinaria el apoyo de los socios para que aprobaran la doble afiliación. Era la se-

La asamblea rechaza la doble afiliación y el voto delegado

gunda vez que la junta directiva sometía a votación esta modificación estatutaria y por segunda vez la mayoría se opuso. Entre los argumentos para votar en este sentido: que la entrada de socios afiliados a otras organizaciones podría alterar el normal funcionamiento de las entidades. Algunos de los asistentes tildaron la propuesta de “ilógica” o “incongruente”.

Tampoco salió adelante el voto delegado para las asambleas y en elecciones, donde se proponía además ampliar el horario electoral hasta las 22 horas. De nada sirvió que el presidente insistiera en que la delegación del voto acercaría los socios a la entidad y mejoraría la participación de los mismos, especialmente en las asambleas, donde las cifras continúan siendo irrisorias si las com-

paramos con el número de asociados. Los socios disconformes se mostraron re-celosos por no establecerse un número máximo de votos delegados y también por la falta de control a la hora de contabilizarlos.

Tras un descanso de 30 minutos dio comienzo la asamblea ordinaria. En este caso al contrario de lo ocurrido en la extraordinaria, la Directiva consiguió, tras dos años sin haberlo logrado, que se aprobaran las cuentas, pesar del resultado negativo de 545.071,71 euros con el que se ha cerrado el ejercicio 2017.

Una cifra “mala”, tal y como reconoció el propio presidente, quien no obstante aseguró que la situación económica es menos grave que en anteriores ejercicios y que mejorará en los próximos. “En contra de lo que muchos aseguraban hace un año en esta sala, la Gremial es viable”, dijo en más de una ocasión.

Aprovechó la ocasión para “agradecer su lealtad” a los socios de Radio Taxi Gremial, su principal acreedor. “Ellos son los que más están soportando las dificultades eco-

grave que en ejercicios anteriores”

Los socios aprueban las cuentas tras dos años sin ratificarlas

nómicas de la asociación. Ya cobran al día y desde el mes de enero hemos reducido en casi 300.000 euros la deuda que teníamos adquirida con ellos”.

Leal también mencionó el pago de más de 100.000 euros por sanciones de la Seguridad Social “por retrasos” y unos 90.000 euros en gastos jurídicos. Para el próximo año esperan tener cubiertos los pagos de la hipoteca contraída en 2016 con el alquiler de varias plantas del edificio de Santa Engracia 84, sede social de la organización. “Se ha



En el centro, Miguel Ángel Leal, presidente de Gremial



Escasa asistencia por parte de los socios, unos 110

alquilado la planta hall por 17.300 euros/mes y por más de 20.000 los próximos años. Con estas cifras la hipoteca está pagada de facto”, señaló el presidente. Además se ha alquilado la planta 2 por alrededor de 50.000 euros al año.

También se informó a los socios de que en aras de mejorar la situación económica, la directiva se verá en la necesidad de llevar a cabo un ERE para aligerar la carga laboral, si bien no dio detalles concretos. Adelantó, eso sí, que supondría un coste de no menos de 100.000 euros y que están buscando financiación.

Por todo ello pidió el voto a favor de las cuentas y los presupuestos. “no podemos estar otro año sin sacar adelante estos puntos. Por responsabilidad, les pido que aprueben ambas cuestiones”. Y, a diferencia de lo sucedido en la extraordinaria, los socios sí dieron su visto bueno, saliendo adelante tanto el ejercicio de 2017 como los presupuestos de 2018 por mayoría.

Duras críticas al socio

Durante las tres horas largas de este doble asambleario las palabras más duras del presidente llegaron al referirse a la Mesa del Taxi. Leal no dudó en llamar “traidores” a los socios que “dieron la espalda” a la entidad en la recogida de datos para constituir la Mesa del taxi dentro del Comité Regional de Transportes de la Comunidad de Madrid.

“Hemos perdido la representatividad porque no ha habido contestación de los socios. Han respondido solamente 1.900 personas, aún sabiendo que tenemos muchos más so-

Gremial anuncia un ERE para aligerar la plantilla

cios en Madrid. Ha sido una vergüenza para nosotros tener el porcentaje más bajo de respuestas, con todo lo que se está haciendo por el sector”, expuso a la asamblea Leal, visiblemente enfadado. Para el presidente se trata de una “traición” a todo lo que está haciendo la asociación y una reacción que asoció directamente a su persona. “Igual yo os caigo fatal y el resto de la directiva también, pero esta es vuestra asociación, no se preguntaba si sois mis amigos o no, sino si sois socios de Gremial”, sentenció.

Hubo silbidos, en este caso de aprobación, por la expulsión de la sala de un socio que no estaba al corriente de pago, y una protesta poco después por el conato de expulsión de otro socio que fue amonestado por el presidente por no respetar su sitio durante las votaciones.

En los turnos de intervenciones, limitadas a 3 minutos, el socio Miguel Ángel García, subió en varias ocasiones al estrado y en una de ellas acusó al presidente y a su Directiva de haber ocultado información sobre una segunda hipoteca de la que no se habría informado a la asamblea. El presidente no entró a responder si era o no cierto, limitándose a decir que se alegraba de que ese mismo socio, “que el año pasado hablaba de ruina en la entidad, este año veía que era viable”.

Victoria legal para el taxi

A pesar de las críticas, Leal no dudó en sacar pecho de su gestión del ejercicio 2017. Durante la lectura del informe, el presidente destacó el trabajo “inmenso e impecable” realizado por la asociación del que “todos tenemos que sentirnos orgullosos”.

Entre los acontecimientos más importantes del último año y en especial del último mes, incluyó la sentencia del Supremo que “ha blindado definitivamente y para siempre la proporcionalidad 1/30 y la habitualidad”. Esta sentencia, que el presidente calificó de importante victoria para el taxi, “es gracias a vosotros, que no os lo quite nadie”, repitió en varias ocasiones. Aún así, Leal insistió en que queda mucho trabajo por hacer, “aunque con la tranquilidad que da esta sentencia”.

Otro de los temas, en este caso con polémica, fueron las matrículas azules. Una medida que “si no decae” con el cambio de gobierno, “será muy positiva”, dijo Leal. Además, el presidente de Gremial recordó que gracias a esta iniciativa “fue la primera vez que se habló de taxi en el Congreso” e insistió en que se aprobó “de forma unánime”.

En resumen, en apenas un año “hemos conseguido un catálogo de medidas muy difíciles, si bien mencionó algunos temas pendientes de solucionar. Hay que modificar el estatuto de trabajadores para que los mal llamados falsos autónomos, principales víctimas de esa mal llamada economía colaborativa”. De esta manera, señaló, “podrán acudir a los juzgados de lo laboral y exigir una relación laboral con esas empresas esclavistas”.

La sesión finalizó con la aprobación de dos propuestas de la Junta Directiva. Por un lado exigir la retirada de autorizaciones de VTCs en caso de acumulación de sanciones y por otro, la puesta en marcha de una licencia urbana. En esta última, tan solo un socio se abstuvo. En ambos casos, Leal advirtió de que era posible que se volvieran a convocar protestas. Una práctica que él prefiere evitar pero que reconoce “a veces es necesaria”.

Antes de concluir Leal anunció una nueva asamblea extraordinaria donde se incluirán algunas propuestas de los socios, como la pérdida de la condición de socio a quienes tengan una autorización VTC o la posibilidad de ofrecer des-cuentos a quienes traigan nuevos asociados para la entidad.

Olga Lobo



WORLDWIDE

THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER



THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER

THE WORLD IS YOUR OYSTER

“La CNMC es el enemigo público número uno del taxi”



Roberto Merino, presidente de la Agrupación de Taxis Valladolid

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) ha vuelto a rechazar una normativa del taxi. En este caso se trata de la ordenanza del taxi de Valladolid, aprobada el pasado mes de febrero, puesto que considera que algunos artículos vulneran la Ley de Garantía de Unidad de Mercado (LGUM). Esta reacción de la CNMC era esperada por Roberto Merino, presidente de la Agrupación de Taxis Valladolid, quien cree que con este requerimiento se manifiesta de nuevo la animadversión de la entidad con el sector del taxi.

La nueva Ordenanza reguladora del taxi de Valladolid fue definitivamente aprobada, tras más de cinco años de negociación previa entre las partes, el pasado 26 de febrero. Sin embargo, y como ya ha sucedido con otras normativas del sector del taxi en nuestro país, la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) no quedó satisfecha con el texto publicado.

Tanto es así que apenas dos meses después de su publicación, la entidad presidida por Marín Quemada emitió un requerimiento contra determinados artículos de esta Ordenanza. La CNMC considera que algunos de estos artículos vulneran la Ley de Garantía de Unidad de Mercado (LGUM), sobre todo aquel que obliga a los taxistas a estar empadronados en la provincia de Valladolid para prestar servicio.

El requerimiento, presentado ante Ayuntamiento de Valladolid y a la Junta de Castilla y León, y que supone un paso previo a la impugnación, no ha pillado por sorpresa a Roberto Merino, presidente de la Agrupación de Taxis de Valladolid y de la Sociedad Cooperativa Radio Taxi Valladolid. Merino afirma que, con este requerimiento, se vuelve a demostrar la posición de la CNMC de enemigo público del taxi.

Gaceta del Taxi.- ¿Cómo han recibido el requerimiento presentado por la CNMC contra algunos artículos de la ordenanza del taxi?

Roberto Merino.- No nos ha pillado de sorpresa porque era lo esperado. La CNMC por sistema está interviniendo todas las ordenanzas que salen a nivel de taxi. En su momento el taxi ya advirtió que la CNMC era el enemigo público número uno del taxi y se está demostrando ahora con este requerimiento que ha presentado ante la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid.

G.T.- En concreto, ¿qué artículos pide corregir?

R.M.- No lo puedo decir con exactitud, aunque me imagino que atacará los artículos que tienen un carácter más restrictivo, al igual que ha pasado con la ordenanza de Córdoba y Málaga. El Ayuntamiento defenderá su norma y nosotros, como parte implicada, haremos las acciones que sean necesarias.

G.T.- Sí que se ha podido saber que desde la CNMC consideran contrarios a los principios de necesidad y proporcionalidad de la LGUM algún artículo que se

La ordenanza regula el servicio en 25 municipios

refiere al empadronamiento de los taxistas en Valladolid, ¿verdad?

R.M.- En relación al asunto del empadronamiento, al final, la ordenanza lo que contempla es que los taxistas deberán estar empadronados en los municipios que integran al área.

No tiene mucho sentido que una persona que desarrolla la actividad del taxi en Valladolid y en los municipios de alrededor esté empadronado en Madrid. Si estás trabajando aquí con una licencia municipal pues tendrás que estar empadronado en el área. Ya no se restringe solo a Valladolid sino que estamos hablando de todos los municipios que integran esta área.

G.T.- Exactamente y atendiendo a lo que regula, ¿es realmente una ordenanza o se trata de un reglamento lo que se aprobó el pasado 26 de febrero?

R.M.- Realmente es una ordenanza con aspecto de reglamento porque lo que hace es constituir el Área Metropolitana de Valladolid y su entorno. Es una ordenanza que engloba 25 municipios y es muy similar a la que teníamos anteriormente aprobada en 2005. Creo que es una regulación aceptable con unas medidas que lo único que pretenden es defender al autónomo en el taxi y refuerza el funcionamiento que llevamos desde 2005 hasta ahora en los que no hemos tenido mayores problemas.

G.T.- ¿Ha sido difícil conseguir acuerdos

“La nueva norma pretende defender al autónomo en el taxi”



Cinco años se ha tardado en crear un área metropolitana

para esta ordenanza? ¿Cómo han sido los trabajos previos?

R.M.- Ha sido un trabajo de cinco años, así que se puede hacer una idea. Llevamos cinco años intentando crear un área metropolitana para Valladolid con la que intentar dar servicio de la mejor manera y de la forma más legal posible. Todo esto supone implicar a 25 municipios y también a la Junta de Castilla y León para que de su visto bueno. Se ha tenido que modificar en su momento el artículo 35 de la ley 2012 de la propia Junta para que contemplara la posibilidad de la

creación de un área territorial de prestación conjunta. En definitiva, ha sido un trabajo largo pero al final ha dado sus frutos.

G.T.- ¿Ha habido algún municipio de Valladolid que se haya posicionado en contra de esta nueva normativa?

R.M.- Queda pendiente un contencioso que han presentado los taxistas de Arroyo que están incluidos en este área, además de la mencionada intervención de la CNMC. Presentaron alegaciones en su momento a determinados aspectos porque se quedaron fuera, y ya entonces recurrieron la orden de la Junta para la creación del Área. Es un poco conflictivo, pero bueno, en principio creo que la ordenanza está bastante bien fundamentada,

el Ayuntamiento consiguió

buenos acuerdos y esperemos que la mayoría de las cosas se respeten.

G.T.- A pesar de que la ordenanza está muy reciente, ¿existen posibilidades de ampliar el área a más municipios o no se contempla esa opción en estos momentos?

R.M.- En principio creo que no hay más potenciales municipios. Se publicó en febrero y no hemos tenido noticias de que haya más recursos.

G.T.- A nivel de horario o regulación, ¿se introduce algún tipo de novedad en este texto?



A nivel de regulación, la ordenanza no establece ninguna novedad.

R.M.- No, nada. El texto contempla que los descansos, turnos y demás, serán competencia de la entidad gestora del área que está delegada en el Ayuntamiento de Valladolid. El nuevo texto simplemente recoge que todos los vehículos deberán descansar 24 horas de forma continuada. Luego el resto de regulaciones que se puedan aplicar serán fruto de acuerdos con las asociaciones. Pero a nivel de regulación, la ordenanza no establece ninguna novedad.

Mejorar el equilibrio entre oferta y demanda

G.T.- ¿Cómo está actualmente estipulado el régimen de descanso en Valladolid?

R.M.- Nuestra entidad, como entidad privada, ha acordado seguir respetando el sistema de descansos que teníamos. Es decir, a nivel de Radio Taxi Valladolid, que de las

474 licencias que hay en todo el área engloba a 380, hemos acordado mantener ese decreto y ese sistema de descansos para no saturar las paradas en determinadas horas. Estamos intentando que el Ayuntamiento avance con una nueva regulación con la que se encuentre el equilibrio entre la oferta y la demanda. Es decir, dejar que los coches salgan cuando más demanda tenemos y distribuir la oferta cuando hay menos. Estamos trabajando con el Consistorio para que saque adelante este tema pero ahora con el requerimiento de la CNMC se frena un poco.

G.T.- En definitiva lo que piden es que les dejen ser un poco más flexibles.

R.M.- Exacto, por ejemplo que se nos de la

posibilidad de que si hay algún acontecimiento importante puedan salir todos los coches. No es como una regulación impuesta en el taxímetro que no tienes opciones de modificar la norma de hoy para mañana.

G.T.- ¿Cómo está la situación con respecto a las VTC en la capital vallisoletana y en toda la provincia?

R.M.- Lo vivimos un poco como en todos los lugares, imagino. Hay que decir que el nuestro es un mercado que tampoco es muy atractivo para ellos, aunque sí que lo notamos cuando hay convenciones o algún acto multitudinario, pero no tenemos esa presión de las grandes capitales.

G.T.- ¿Y a nivel de conductores piratas?

R.M.- Los hemos tenido, claro. Lo que pasa es que con la labor de la Guardia Civil y la Policía local se está corrigiendo. No es algo muy acusado como pueda ser en Madrid. Hay, porque los hay en todos lados, pero no es un tema muy sangrante. Actualmente estamos luchando sobre todo para que los autobuses no hagan paradas en cualquier parte de la ciudad, sobre todo por el riesgo que conlleva a nivel de tráfico.

G.T.- Por último, desde La Gaceta del Taxi notamos que cada vez se incide más en la necesidad de una buena imagen del taxista a través de la uniformidad. ¿En Valladolid se está desempeñando alguna acción en concreto en este sentido o consideran que no es necesario?

R.M.- Si es cierto que tenemos algún caso de mala vestimenta, pero son casos aislados y son los propios compañeros los que actúan y reprochan esta actitud a esos taxistas. Pero no, por ahora no nos hemos centrado en la vestimenta aunque sí que pueda ser algo en lo que centrarse en un futuro.

Javier Izquierdo

Una ordenanza para 25 municipios

La nueva ordenanza vallisoletana impugnada por la CNMC tiene como objetivo regular el servicio de taxi en el Área Territorial de Prestación Conjunta de Valladolid y su Entorno (en adelante, ATPCVA). Un APC integrado por 25 municipios (Valladolid, Laguna de Duero, Boecillo, Cabezón de Pisuerga, Castro nuevo de Esgueva, Cigales, Ciguñuela, La Cistérniga, Fuensaldaña, Geria, Mu-

cientes, La Pedraja de Portillo, Renedo de Esgueva, Robladillo, Santovenia de Pisuerga, Simancas, Tudela de Duero, Valdestillas, Viana de Cega, Villanueva de Duero, Wamba, Zaratán y Aldeamayor de San Martín). Además permite la posibilidad de adhesión o separación de municipios en el marco de lo previsto en la normativa autonómica aplicable.

La asociación pide más flexibilidad horaria



ASIA PACIFIC ELECTRONICS



ASIA PACIFIC
ELECTRONICS

Autorizado en Madrid el Lexus IS300h

Madrid cuenta con un nuevo modelo para prestar servicio como taxi. Se trata del Lexus IS300h, una berlina deportiva híbrida que también se encuentra a la espera de ser autorizado definitivamente en Barcelona. Con una potencia de 180CV en su motor de gasolina y de 100 CV en eléctrico, el Lexus US300h ofrece, a pleno funcionamiento, de 220 CV de potencia. Además, permite una velocidad en modo eléctrico de hasta los 45-50 km/h en aceleración lineal, a partir de la cual entraría en funcionamiento el motor gasolina. En cuanto al consumo, desde Lexus aseguran que los taxistas, que trabajan más en el entorno urbano, podrán consumir entre los 5,5 y 6 litros por cada 100 kilómetros, aunque también dependerá mucho de la forma de conducción de cada profesional.

Con un maletero amplio, desde la marca consideran que es un vehículo "bien equipado para las necesidades de taxista". Además, desde la marca han anunciado que únicamente podrá instalarse taxímetro de espejo. También dispone de alarma, climatizador de zona, cámara de visión trasera, faros de Led y no tiene luz antiniebla dado que los nuevos faros realizan esta función ante problemas de visibilidad. La fiabilidad es una de las premisas de Lexus, por ese motivo aseguran que no está disponible su transformación a GLP, dado que no garantizan que el taxista no pueda tener problemas con este dispositivo.



El nuevo taxi fue presentado al sector el pasado 8 de junio



Macro denuncia contra empresas de VTCs

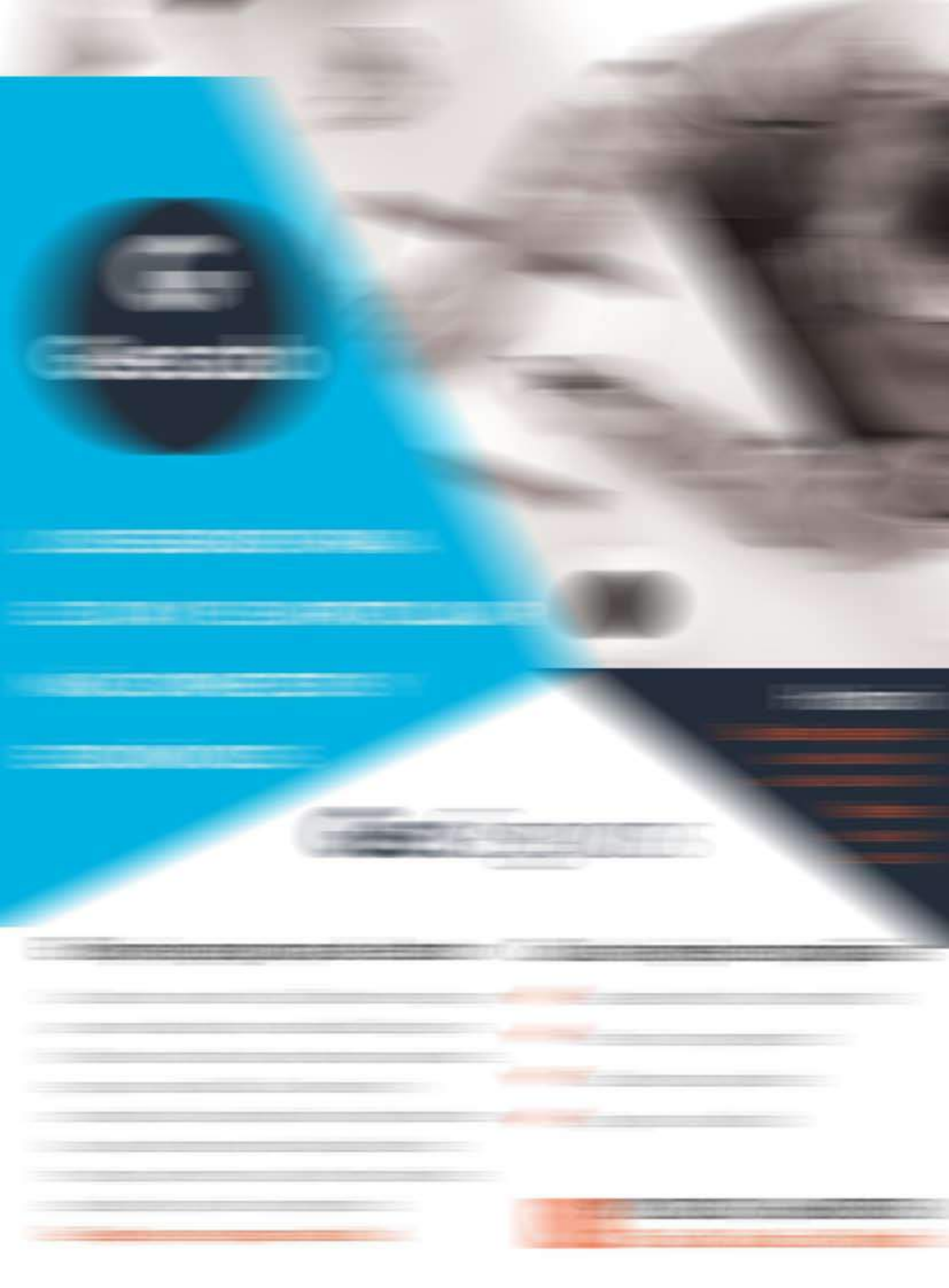
Fedetaxi ha anunciado la "inminente" presentación de una macro denuncia contra "cientos de empresas de VTCs". Para la organización de taxistas, estas empresas están practicando "irregularidades laborales" en Madrid y otras ciudades. "Consideramos imprescindible que los agentes sociales y el nuevo Gobierno saquen del limbo legal en que se encuentran estos trabajadores y los devuelvan a la protección social sin que tengan que acudir al calvario de un proceso judicial", recalcó Leal al respecto. Además, desde Fedetaxi han pedido a la nueva Ministra de Trabajo, Magdalena Valero, que combata el "dumping social" en el transporte urbano de viajeros, así como la precariedad laboral y la disminución de cotizaciones a la seguridad social, dos efectos de la "uberización" del sector. Para ello ha vuelto a insistir en la necesidad urgente de reformar el Estatuto del trabajo autónomo. Una propuesta que en su día, recuerdan, fue respaldada por propio grupo parlamentario socialista que la elevó a la tramitación de la citada ley en el Congreso de los Diputados, donde no contó con los votos favorables ni de Cs ni del PP.

Más formación

Por último, Fedetaxi ha añadido a sus propuestas a la ministra Valero, la elevación y mejora de los niveles formativos en los conductores de vehículos dedicados al transporte urbano, como un elemento más de dignificación sectorial y profesionalización del colectivo.

La justicia desestima la demanda contra MyTaxi

El Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona no ve indicios de que MyTaxi haya incurrido en competencia desleal y por ello ha desestimado la demanda interpuesta contra la taxi app por la Federación Local de Barcelona de la Confederación Nacional del Trabajo (CNT). Según exponía en su demanda la CNT, presentada en marzo de 2017, MyTaxi, mediante las promociones y ofertas agresivas utilizadas para la fidelización de clientes, intervenía "en la política de precios de un servicio sometido a tarifa". Por lo tanto, según el sindicato, se estaba vulnerando el sistema y eso constituía un acto de competencia desleal. Mytaxi por su parte recordó en su escrito de defensa que sus promociones no vulneran el régimen tarifario, ya que el taxista "percibe la integridad de la tarifa legalmente establecida", motivos por los que solicitó la desestimación de la demanda. El Juzgado, una vez escuchadas las partes, entiende que MyTaxi presta servicios de intermediación entre taxistas y pasajeros en una condición asimilada a una emisora por radio y que sus prácticas no alteran el régimen tarifario del taxi de Barcelona. La justicia sostiene, por lo tanto, que las políticas de MyTaxi "no suponen un abaratamiento de los costes de servicios".



11

11

11

11

11

11

11

11

24 nuevos kilómetros de carril bus-taxi en Madrid



Responsables de Movilidad durante la presentación del plan urbanístico

Para mejorar la “fiabilidad, regularidad, eficiencia y velocidad” del servicio, el Ayuntamiento madrileño ha anunciado 24 nuevos kilómetros de carril bus-taxi que supondrán un ahorro de 15.000 horas diarias en tiempo de viaje. Según informaron desde el Consistorio, Madrid es la ciudad con la peor ratio de kilómetros de carriles bus-taxi por habitante de España. Actualmente, la capital cuenta con una ratio de 0,033 kilómetros por cada 1.000 habitantes. Sevilla, con una ratio de 0,125, o Barcelona, con una ratio de 0,100, están por encima de Madrid. Por este motivo, las Áreas de Medio Ambiente y Movilidad y de Desarrollo Urbano Sostenible, se prevé la creación de 24 nuevos kilómetros de carriles bus-taxi a lo largo de 2018 dentro de los distritos de Arganzuela, Barajas, Centro, Chamartín, Fuencarral, Hortaleza, Moratalaz, Retiro y Salamanca. Algunos de ellos, como la calle Atocha o el Camino de Vinateros, ya están en fase de ejecución o licitación.

FPT y Tele Taxi, reconocidas con el sello Madrid Excelente

Con la obtención del sello Excelencia, que poseen unas 350 empresas, tanto la Federación Profesional del Taxi de Madrid como su emisora, Tele-Taxi, se convierten en la primera asociación del sector del taxi en contar con una marca de calidad de este tipo.

Este sello, concedido por la Comunidad de Madrid, reconoce la contribución activa al desarrollo económico y social de ambas organizaciones. Desde Tele Taxi, su responsable, Azucena Cabezas, ha recordado el compromiso de la entidad con la sociedad y ha agradecido este reconocimiento que “sirve para afianzar los estándares de calidad de la marca y la excelencia en la gestión”.

Uniformidad

El pasado 18 de junio y con 94 votos a favor, 68 en contra y 19 abstenciones, los socios de Tele Taxi aprobaron la uniformidad. Además, se considerará falta grave no cuidar el aspecto personal o no vestir adecuadamente durante la prestación del servicio. La imagen corporativa irá compuesta de camisa o polo de color azul celeste [de manga corta en verano y manga larga en invierno] y pantalón azul marino.

Nueva manifestación contra la RH y la Ley

Los taxistas valencianos, o por lo menos una parte del sector, volvieron a salir a las calles contra la nueva regulación horaria de 12+4 y la Ley del Taxi de Valencia. Convocados por la Asociación Gremial de Valencia, la Asociación Empresarial y la Plataforma de Afectados por la Nueva Ley del Taxi, piden al gobierno autonómico que “les escuche con urnas para que la mayoría exprese de forma democrática lo que quiere”. Crean desde estas organizaciones que si finalmente se aprueban las 12+4 “Valencia se va a quedar sin taxis de madrugada los fines de semana y se va a tener que despedir a cientos de compañeros, muchos de ellos familiares, que solo viven de este sueldo”, según explicó Ismael Arráez, presidente de la Gremial. No ha sido el único motivo de protesta, ya que los manifestantes también han pedido que se elimine de la nueva Ley la dedicación exclusiva y que una vez jubilados no puedan mantener sus licencias y seguir trabajando cuando sí se permite en el resto de sectores profesionales. Además, los taxistas han pedido un Real Decreto Ley que cree una segunda Autorización para las licencias VTCs y una ley que las regule ya, dejando muy claro que la Mesa contra el Intrusismo es un fraude.



Protesta frente a la sede del PSOE-V

Apuesta por el taxi del Ayuntamiento de Marbella

El Ayuntamiento de Marbella ha acordado elaborar un mapa con las zonas de mayor afluencia de recogida de pasajeros para mejorar el servicio de taxi durante el verano. Puerto Banús, el Puerto Deportivo de Marbella, centros comerciales, recintos de grandes eventos, etc son algunas de esas áreas prioritarias para el servicio de taxi.

Junto a esta medida, además, se llevará a cabo una campaña de publicidad a favor del uso del taxi legal. Félix Romero, concejal de Transportes, aseguró que el taxi "es el medio de transporte individual que tiene el aval del Ayuntamiento y, por eso, no escatimaremos en recursos ni medidas para que desde el taxi se presten las mejores condiciones posibles en su servicio".

Unidad policial contra el intrusismo

Por otro lado, Marbella volverá a ejecutar el Plan Especial de Verano para luchar contra el intrusismo en el transporte y proteger al taxi, un "elemento principal en la movilidad de la ciudad", especialmente en la época estival. La una unidad específica de la Policía Local, con agentes especializados, contará con 159 efectivos formados en VTC

y esta unidad en concreto estará formada por ocho agentes, de los cuales cuatro serán inspectores. Esta medida se encuentra recogida en la ordenanza del sector del taxi, pendiente de ser aprobada en el pleno y que contempla también la aplicación de nuevas tecnologías y la sostenibilidad ambiental, así como la regulación de licencias para vehículos de 9 plazas y uniformidad. Pese a que la normativa aún no está aprobada, desde Policía Local se ha estado trabajando en la lucha contra el intrusismo con actuaciones que han derivado, en los últimos meses, en la tramitación de más de una veintena de expedientes sancionadores que superan los 1.800 euros.



La nueva unidad contará con ocho agentes

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

OFFICE OF THE DEAN OF STUDENTS

1100 EAST 58TH STREET, CHICAGO, ILLINOIS 60637

TEL: 773-936-3333 FAX: 773-936-3334

NAME	ADDRESS	CITY	STATE	ZIP
ALAN ALLEN	1234 N. LAUREL	CHICAGO	ILL.	60642
BETTY BROWN	5678 S. MICHIGAN	CHICAGO	ILL.	60637
CHARLES GREEN	9101 W. MADISON	CHICAGO	ILL.	60641
DAVID HARRIS	2345 E. CANTON	CHICAGO	ILL.	60646
ELEANOR JONES	3456 N. STATE	CHICAGO	ILL.	60647
FREDERICK KING	4567 S. HALSTED	CHICAGO	ILL.	60609
GRACE LEE	5678 W. FULLERTON	CHICAGO	ILL.	60644
HENRY MARTIN	6789 N. LAUREL	CHICAGO	ILL.	60642
IRIS NICHOLS	7890 S. MICHIGAN	CHICAGO	ILL.	60637
JAMES OLSON	8901 W. MADISON	CHICAGO	ILL.	60641
KAREN PERKINS	9012 E. CANTON	CHICAGO	ILL.	60646
LEONARD ROSS	0123 N. STATE	CHICAGO	ILL.	60647
MARY SMITH	1234 S. HALSTED	CHICAGO	ILL.	60609
NATHAN TAYLOR	2345 W. FULLERTON	CHICAGO	ILL.	60644
OLIVER WALKER	3456 N. LAUREL	CHICAGO	ILL.	60642
PEGGY WHITE	4567 S. MICHIGAN	CHICAGO	ILL.	60637
ROBERT YOUNG	5678 W. MADISON	CHICAGO	ILL.	60641
SARAH ZIMMERMAN	6789 E. CANTON	CHICAGO	ILL.	60646
THOMAS ADAMS	7890 N. STATE	CHICAGO	ILL.	60647
URSULA BAKER	8901 S. HALSTED	CHICAGO	ILL.	60609
VICTOR CLARK	9012 W. FULLERTON	CHICAGO	ILL.	60644
WALTER DAVIS	0123 N. LAUREL	CHICAGO	ILL.	60642
XENIA EVANS	1234 S. MICHIGAN	CHICAGO	ILL.	60637
YVES FOSTER	2345 W. MADISON	CHICAGO	ILL.	60641
ZACHARY GIBSON	3456 E. CANTON	CHICAGO	ILL.	60646



THE HISTORY OF THE UNITED STATES

The history of the United States is a complex and multifaceted story that spans centuries. It begins with the early Native American civilizations, such as the Mayans, Aztecs, and Incas, who built sophisticated societies in the Americas. The arrival of European explorers in the late 15th and early 16th centuries marked the beginning of a new era, as they sought to establish trade routes and colonies. The United States was founded in 1776, and its early years were characterized by a struggle for independence from British rule. The American Revolution (1775-1783) was a pivotal moment in the nation's history, leading to the signing of the Declaration of Independence and the establishment of the United States as a sovereign nation.

The 19th century was a period of rapid expansion and growth for the United States. The westward movement of settlers, known as the westward expansion, led to the discovery of gold in California and the establishment of new territories. The Civil War (1861-1865) was a defining moment in the nation's history, as it resolved the issue of slavery and preserved the Union. The Reconstruction era (1865-1877) followed, as the nation sought to rebuild and integrate the newly freed African American population.

The 20th century was a period of significant change and progress for the United States. The country emerged as a global superpower after World War II (1939-1945), and its influence was felt around the world. The Cold War (1947-1991) was a period of tension and rivalry between the United States and the Soviet Union. The civil rights movement (1950s-1960s) was a struggle for equality and justice for African Americans, leading to the passage of the Civil Rights Act of 1964 and the Voting Rights Act of 1965.

The 21st century has been a period of rapid technological advancement and global interconnectedness. The United States has continued to play a leading role in the world, and its values of freedom, democracy, and human rights remain central to its identity. The challenges of the 21st century, such as climate change, global terrorism, and economic inequality, require a collective effort from all nations to address.

The history of the United States is a testament to the resilience and ingenuity of its people. It is a story of struggle, triumph, and progress, and it continues to shape the world we live in today. As we look to the future, we must remember the lessons of our past and strive to create a better and more just society for all.

The United States is a land of opportunity and hope, and its history is a source of pride and inspiration for all who love it. We must continue to uphold the values that have made us a great nation, and we must work together to build a brighter future for all. The history of the United States is not just a story of the past, it is a story that continues to unfold, and it is up to us to write the next chapter.

Recurso ante el Supremo en defensa del transporte sanitario

La pelea por el transporte sanitario en Cantabria continúa, esta vez en el Supremo, donde la Federación Cántabra del Taxi ha interpuesto un recurso de casación ante el Tribunal Supremo contra la resolución que impide al taxi acceder a los concursos para el servicio de transporte sanitario. El recurso se ha interpuesto contra la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, TSJC, que desestimaba un recurso presentado en el que la Federación. En él se solicitaba que se repitiera la convocatoria de licitación pública para el servicio de transporte sanitario en dicha comunidad, separando el transporte sanitario urgente del complementario. Una diferenciación que permitiría al taxi acceder a dicho concurso, trasladando, por ejemplo, médicos y personal sanitario a consultas domiciliarias. También podrían realizar aquellos servicios que no revisten carácter de urgencia, ni precisan de asistencia técnica sanitaria en ruta, como son la hemodiálisis, rehabilitación, radioterapia y otros. Desde la Federación Cántabra consideran que se han vulnerado los principios de "igualdad, libertad de empresa y libre competencia" al no separar ambos servicios, urgente y complementario. Se discrimina, señalan, a una parte del sector del transporte, como es el taxi, que, insisten, "sí tiene los medios idóneos" para realizar este transporte sanitario complementario.



El TSJC rechazó el transporte sanitario en el taxi

Multa de 6.000 euros a un pirata en Ibiza

Una empresa mallorquina de alquiler de vehículos fue sancionada en la localidad ibicenca de Sant Josep por permitir que uno de sus coches se dedicase al transporte público ilegal. La compañía recurrió la sanción pero ahora el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Palma ha desestimado el recurso. La sentencia confirmaba una multa de 6.000 euros por permitir que uno de sus coches ofreciera servicios "piratas" infringiendo la Ley de Transportes. Sin embargo, según explica El Diario de Ibiza, la empresa entendía que la resolución del Ayuntamiento era nula porque vulneraba su derecho a la tutela judicial efectiva. Pese a la posición de la empresa, el juzgado de Palma ha desestimado el recurso y ha criticado la actitud de la compañía por intentar que la jueza varíe una sentencia ya firme. Por ese motivo, el juzgado, además de obligar a la empresa a abonar los 6.000 euros de multa, también le condena a que se haga cargo de las costas procesales.

Los taxis estacionales serán híbridos

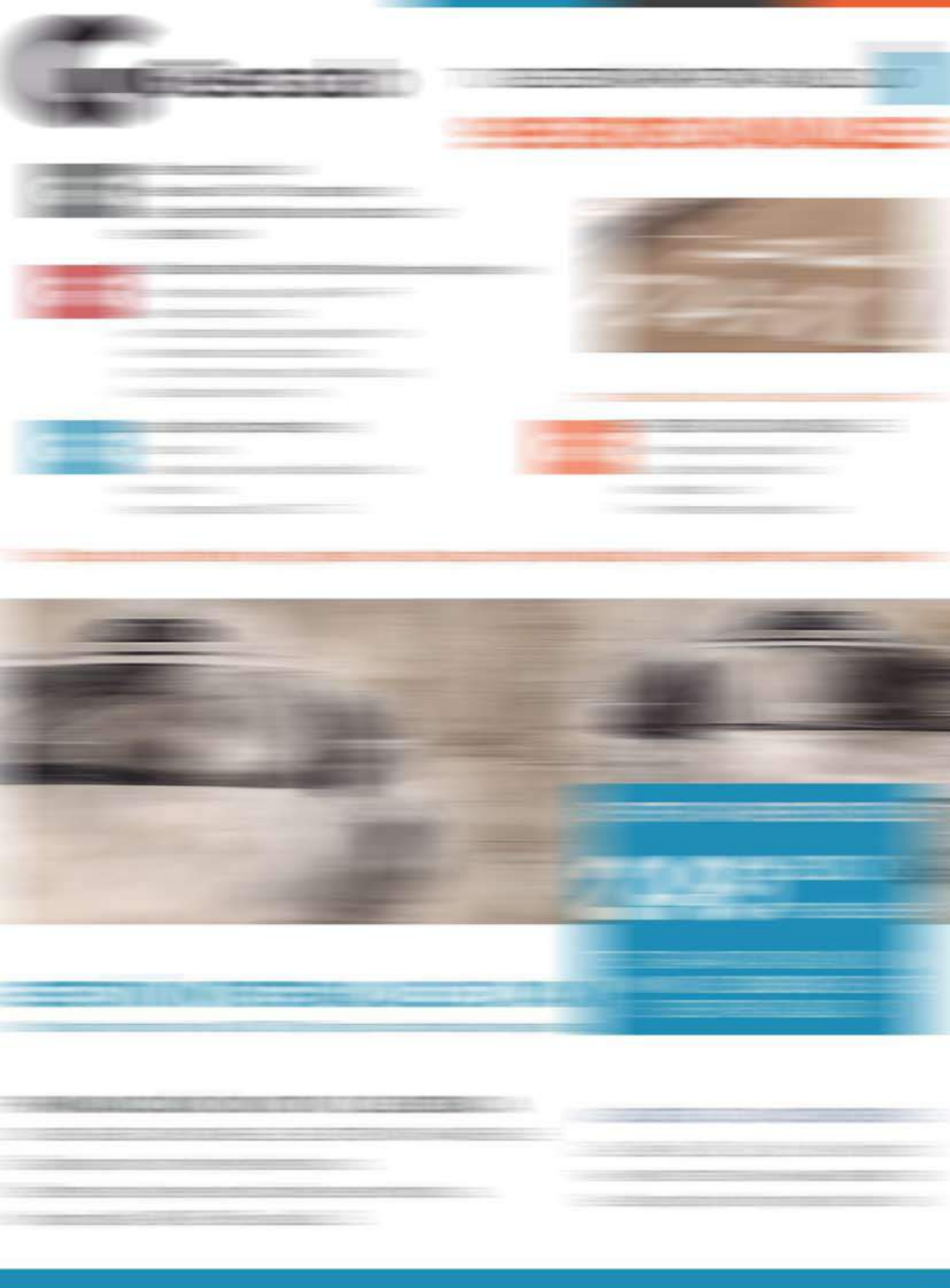
Los 10 taxis estacionales que operarán los veranos de 2018 y 2019 serán híbridos. Así lo ha anunciado el Consell de Formentera, a través del área de Movilidad, que con esta medida pretende reducir las emisiones de los motores en combustión. Además de esta medida, el Consell también ha anunciado la sustitución progresiva de la flota de vehículos municipales y la mencionada "fiscalidad verde", bonificando los impuestos y tasas a los vehículos sostenibles.

Más taxis para el verano

Los taxis estacionales trabajarán desde el 1 de junio hasta el 30 de septiembre respecto a los 3 meses, de 15 de junio a 15 de septiembre, de las temporadas 2016 y 2017. Asimismo, se establecen 2 turnos, 5 taxis que dan servicio de junio a agosto y otros 5 que dan servicio de julio a septiembre. De este modo, el servicio del taxi se reforzará con 5 vehículos los meses de junio y septiembre y con 10 los meses de julio y agosto, adaptándose así a la demanda existente en cada momento. La flota de taxis anual es de 25, de los cuales 2 están adaptados para personas con movilidad reducida.

El Supremo frena 50 VTCs pedidas en julio de 2015

El Tribunal Supremo ha admitido el recurso de casación interpuesto por la Confederación de Taxistas Autónomos de la Comunidad Valenciana contra la concesión de 50 autorizaciones de VTC solicitadas en julio de 2015, antes de la aprobación del ROTT en el mes de noviembre de ese mismo año. Ese mismo auto, explican desde la organización valenciana, no ha admitido el recurso interpuesto por la Generalitat. Por ello, la Confederación celebra la decisión tomada por su bufete de abogados. "Si no se hubiera contratado a este prestigioso bufete de abogados, ya se hubieran concedido cientos de VTC en la Comunidad Valenciana", aseguran. El recurso plantea si la ley permite a una sola persona física o jurídica pedir un número "masivo" de VTCs para un uso supuestamente "especulativo". Es la primera vez que el Supremo acepta este argumento, que sostiene que la autorización debe concederse a quien va a ejercer la actividad. "En unos meses sabremos si finalmente el Supremo nos da la razón y deniega definitivamente las solicitudes masivas por parte de una sola persona o entidad", señalan desde la Confederación, entidad miembro de Antaxi. De ser así, supondría un importante paso para el taxi en su lucha jurídica. Hay que recordar que, de momento, el Supremo sigue dando la razón a las empresas, dejando claro que todas las autorizaciones pedidas antes de la entrada en vigor del ROTT de noviembre de 2015 son concedidas.



Presente y pasado en la última cena de RTT Madrid



José Serrano primer presidente de RTT en 1971, homenajeado por el actual Andrés Veiga



La directiva al completo con el ex presidente Serrano

La cena anual de Radioteléfono Taxi Madrid, que este año cambió de escenario y se celebró el pasado 29 de junio en el Mirador de Cuatrovientos, contó con un invitado muy especial. El primer presidente y fundador de la cooperativa, José Serrano.

Andrés Veiga, actual presidente de RTT, presentó a Serrano visiblemente emocionado. "Es un honor para mí haber localizado a José", aseguró Veiga durante su presentación. "Quiero que la gente le conozca, que sepan que este hombre ha dado por RTT lo que nadie. En una época en la que no había internet, poner en marcha esta emisora me parece increíble", señaló. "Me siento orgulloso de una emisora que cada vez está mejor", expuso José Serrano, "ahora hay muchos elementos, pero no antes no había nada, ni siquiera dinero". Su historia y otras muchas más quedarán recogidas en un libro que está preparando RTT junto a Javier Leralta y que verá la luz el próximo mes de septiembre durante la Feria del Taxi.

También fue la primera vez que a la cena acudieron dirigentes de Radio Taxi Sevilla, miembros a su vez de la Asociación de Radio Taxis de España, ARTE.



El cóctel se sirvió en el jardín del recinto

Más de 500 asistentes

Unos 520 asistentes, entre socios, asociaciones, peñas y empresas afines al taxi, acudieron a la cena. A todos ellos, Veiga les agradeció su presencia, especialmente a los colaboradores que hicieron posible el sorteo de más de 300 regalos.



Una concurrida cena muy animada



THE NEW
UNIVERSITY
OF THE SOUTH
WESTERN
AUSTRALIA

UNIVERSITY
OF THE SOUTH
WESTERN
AUSTRALIA



UNIVERSITY
OF THE SOUTH
WESTERN
AUSTRALIA

Los precios especiales para el taxi que se ofrecen son orientativos y pueden estar supeditados a variaciones de última hora por parte de fabricantes y concesionarios. La Gaceta del Taxi recomienda una serie de concesionarios que ofrecen condiciones especiales para los profesionales del sector.

MADRID

Marcas y Modelo C.C. C.V. Euros



CITROËN

C-Elysee Feel GLP	1.587	115	11.515*
C-Elysee Shine GLP	1.587	115	11.900*

*PRECIOS DESDE

MOSANCAR. TEL. 91 428 10 60

C/ General Ricardos, 152. Madrid

T. CASTILLO. TEL. 91 358 02 03 - 91 323 49 89

C/ Lezama 6 - C/ Sinesio Delgado 40. Madrid



DACIA

Lodgy Laureate GLP	1.600	100	10.650
--------------------	-------	-----	--------

*No incluido gastos de preparación taxi.

RENAULT JURADO. Tel. 91 401 05 49

C/ Alcalá, 187 Madrid



FIAT

Tipo station Wagon GLP	1.400	120	13.960*
Tipo Sedán GLP	1.400	120	13.080*
Talento diesel / Eurotaxi	1.600	125	25.630*
Dobló diesel/ Eurotaxi	1.600	120	23.520*
Dobló GNC	1.400	120	15.700*

*Precios desde.

MOTOR VILLAGE. Tel. 917 482 232- 675968406

Av. Aragón 330 - C/ Ciruela, 10. El Carralero

Madrid y Majadahonda



FORD

Mondeo Híbrido/ automatic	2.000	187	27.600*
Tourneo Customs titanium/Eurotaxi	2.000	170	30.600*
Tourneo Connect trend /Eurotaxi	1.500	120	18.500*
Transit Connect /Eurotaxi	1.500	100	17.100*

*Precios desde. IVA y preinstalación para taxi incluidos.



LEXUS

IS300h	2.500	223	34.750*
--------	-------	-----	---------

* (provisional aprox)



MERCEDES

V220 / Eurotaxi	2.000	120	-
Vito Tourer / Eurotaxi	2.000	120	-

El precio no incluye equipamiento para taxi.

Marcas y Modelo C.C. C.V. Euros



NISSAN

Leaf 40kwh Eléctrico	110kw	150cv	31.750
e -NV200 40kWh Eléctrico	80kw	109cv	38.545
e -NV200 40kWh Eléctrico Eurotaxi	80kw	109cv	38.545

Estos precios incluyen los descuentos de las ayudas en vigor.



RENAULT

Kangoo TPMR dCi 5P / Eurotaxi	1.461	110	16.090*
Trafic Passenger combi dCi / Eurotaxi	1.600	120	25.000

*No incluidos gastos de preparación taxi, ni IVA.



SEAT

León TGI Reference DSG	1.4	110	19.100
León TGI Style DSG	1.4	110	19.990



SSANGYONG

XLV GLP/gasolina	2.200	178	17.990
------------------	-------	-----	--------



TESLA

	0-100k/h	Batería	Auton/km	Euros
Model S 75D	4,4 sg	75 kWh	Hasta 490	58.000 *
Model S 100D	4,3 sg	100 kWh	Hasta 632	76.400 *
Model S P100D	2,7 sg	75 kWh	Hasta 613	108.000 *

Precios desde, restado el IVA y las ayudas institucionales.



TOYOTA

Prius + Eco	1.800	136	24.130
-------------	-------	-----	--------

COMAUTO SUR. Telf. 91 498 71 70

Avda. Carlos Sainz, 11 - Leganés



VOLKSWAGEN

Caddy Maxi 2.0 TDi / Eurotaxi	1.968	102	19.430
Caddy Maxi 2.0 TDi DSG/ Eurotaxi	1.968	102	20.990
Caddy Maxi 1.4 TGI GNC/DSG	1.400	110	25.970
Caddy Maxi 1.4 TGI GNC /6 veloc	1.400	110	24.130

Precios con IVA. No incluida preparación ni transformación Eurotaxi.

F.TOMÉ. Tel. 91 747 82 00 - 628 118 569

C/ Tauro 27. Madrid. ftome.com

Los precios especiales para el taxi que se ofrecen son orientativos y pueden estar supeditados a variaciones de última hora por parte de fabricantes y concesionarios. La Gaceta del Taxi recomienda una serie de concesionarios que ofrecen condiciones especiales para los profesionales del sector.

BARCELONA

Marcas y Modelo	C.C.	C.V.	Euros
-----------------	------	------	-------



CITROËN

C-Elysee Seduction GLP	1.587	115	12.200
C-Elysee Exclusive GLP	1.587	115	12.100
C-Elysee Seduction HDI Blue	1.560	100	11.500
C-Elysee Exclusive HDI Blue	1.560	100	11.990
C-4 Picasso HDI Blue	1.560	100	17.570
C-4 Picasso HDI Blue	1.560	120	18.150
C4 Picasso HDI Blue /autom	1.560	120	19.250
GC4 Picasso HDI Blue/man	1.560	100	18.250

IVA incluido.



DACIA

Lodgy DCi laureate	1.461	110	11.890
Lodgy DCi GLP	1.461	110	11.024
Logan GLP MVC	1.461	90	12.300



FIAT

Dobló Gas Natural	1.400	120	15.000*
Tipo Sedán 1.4 GLP	1.400	120	13.000*
Tipo Hatback GLP	1.400	120	13.500*
Tipo Station Wagon /GLP	1.400	120	14.500*

*Incluido: IVA, descuentos por vehículo Eco y pintura para BCN y AMB.

AUTO 88. Telf. 933 60 32 21. www.auto88.com
La Maquinista. C/ Ciutat d' Asunción 34. Barcelona



FORD

Tourneo Custom/ man	1.300	100	25.200
Tourneo Custom/ man	1.600	125	25.900



LEXUS

IS300h	2.500	223	35.800 *
--------	-------	-----	----------

* [provisional aprox]



NISSAN

Leaf 40kwh Eléctrico	110	150	31.750
e-NV200 40kWh Eléctrico	80	109	38.545
e-NV200 40kWh Eléctrico Eurotaxi	80	109	38.545

Estos precios incluyen los descuentos de las ayudas en vigor.



PEUGEOT

508 SW Active Blue HDI	1.600	120	17.785
5008 Active Blue Hdi	1.600	120	19.925

Iva y matriculación incluidos.

Marcas y Modelo	C.C.	C.V.	Euros
-----------------	------	------	-------



RENAULT

Megane Scenic	1.461	105	—
Megane Scenic	1.461	110	—
Megane Scenic	1.461	130	—



SEAT

Alhambra TDI Ref	2.0	150	28.300
Alhambra TDI Style	2.0	150	29.700
Alhambra TDI Style DSG	2.0	150	31.200
León ST TDI Ref	2.0	110	18.000
León ST TDI Style	2.0	110	19.000
León ST GNC DGS Ref	1.4	110	18.900
León ST GNC DGS Style	1.4	110	20.400
Toledo TDI Ref	1.6	115	16.000
Toledo TDI Ref Plus	1.6	115	17.000
Toledo TDI Style	1.6	115	18.000



SKODA

Rapid 1.6 TDi Active /man	1.598	115	16.368
Rapid 1.6 TDi Ambition /man	1.598	115	17.160
Rapid 1.6 TDi Style /man	1.598	115	17.870

*Incluido IVA y preparación taxi



SSANGYONG

Rodius D22T Premium/man	2.200	178	20.900
Rodius D22T Premium/automat	2.200	178	21.900

Precio sin IVA. Incluye pintura puertas, manguera, precinto, navegador.



TESLA

	0-100k/h	Batería	Auton/km	Euros
Model S 75D	4,4 sg	75 kWh	Hasta 490	58.000 *
Model S 100D	4,3 sg	100 kWh	Hasta 632	76.400 *
Model S P100D	2,7 sg	75 kWh	Hasta 613	108.000 *

Precios desde, restado el IVA y las ayudas institucionales.



TOYOTA

Prius + Eco	1.800	136	24.300
-------------	-------	-----	--------



VOLKSWAGEN

Caddy Maxi Tdi /manual	1.968	102	20.750
Caddy Maxi Tdi DSG	1.968	102	22.100
Caddy Maxi Tdi /manual	1.968	150	22.486
Caddy Maxi Tdi DSG	1.968	150	24.400
Kombi Caravelle	1.968	150	-

*Precios con iva 4%.

PREMIADOS METAL LUBE



Marcos Redondo

Licencia: 15078
33 años en el taxi



Eduardo Mansilla

Licencia: 04062
28 años como taxista



Ángel Pinilla

Licencia: 08547
12 años al volante

SI TE JUBILAS y no quieres vender. LLÁMAME. T 609 02 86 67. OFREZCO LA MEJOR RENTABILIDAD.

Conductor 40 años, busco Prius con gas, para llevarlo solo, tengo garaje, a porcentaje, no fijos. Librando X. Urge incorporación Javier Hernández T 686213988. Email: legiasman@hotmail.com

Necesito conductor taxi para zona sur. zona Villaverde, Vallecas, Leganés, Getafe. Buenas condiciones. José Manuel. T 617764260. Email: jm_beni@hotmail.com Getafe

Vendo licencia de taxi, martes impar, Seat Altea XL, glp. 135.000 euros Guillermo. T 646699368. Email: guillermomonta@hotmail.com

BARCELONA Busco taxi para trabajar en turno de noche. Jordi Martínez Baldovi. T 639757464. Email: jordiprivate@hotmail.com

Se vende licencia de taxi, Peugeot 5008, buen estado, con emisora amarilla Radioteléfono Taxi. Libra miércoles par. Precio 135.000 euros. Email: dreina11@gmail.com

Se necesita conductor para trabajarlo solo a porcentaje, de 8 a 14 horas aproximadamente. No fumador. Zona de Hortaleza. Libra miércoles impar Alfonso Aguilera. T 626054814. Email: Aguilerahi73@gmail.com

Se necesita conductor para mes de julio a tiempo completo. Fijo + gasoil. Jueves Par. Emisora MyTaxi. Vehículo impecable, Rapid. Antonio González. T 699980956. Email: antonio.gonzalez.rop@gmail.com

BARCELONA Busco trabajo como conductor para el turno de tarde o noche. Con 9 años de experiencia en el sector. Carlos. T 660086565. Email: catoroes@yahoo.es

Se necesita taxista para llevar Skoda Rapid, solo, libra martes impar. Con emisora amarilla, a porcentaje. A valorar de la zona y referencias. José Luis. T 676421739 Email: jlportoles@hotmail.com

BARCELONA Compro licencia con coche Prius. Si no, puedo ver condiciones para otro vehículo. Que libre martes par. 140.000 euros. Óscar. T 647104067

Email: melbrusan@hotmail.com
Conductor, se ofrece para incorporación inmediata. Madrileño, 47 años. Distrito centro. Inglés avanzado Escuela Oficial Idiomas. José Luis. T 609480740
Email: josemoratilla@gmail.com Vendo licencia Madrid. Martes par. Skoda Rapid 4 años. Muy cuidado con único conductor y siempre en garaje particular. 138.000 euros. Vicente. T 609786907
Email: vinamaro@hotmail.es

BARCELONA Busco conductor para el turno de mañana, con experiencia. Pedro José Moya Fernández. Email: Moyacecilio@gmail.com

Vendo licencia de taxi por jubilación. Peugeot 5008.3 años, impecable. 130.000 km. Un solo conductor. Libra jueves par. Eugenio. T 627116525-607638485 Email: julia.cipri@hotmail.com

Compro coche retirado de taxi, autoescuela o Servicio Público. VALORACIÓN SIN COMPETENCIA. Señor González. T 670 91 43 91

BARCELONA Necesito conductor para turno de tarde y noche. No es necesaria mucha experiencia. David. Email: DRM.vila@gmail.com

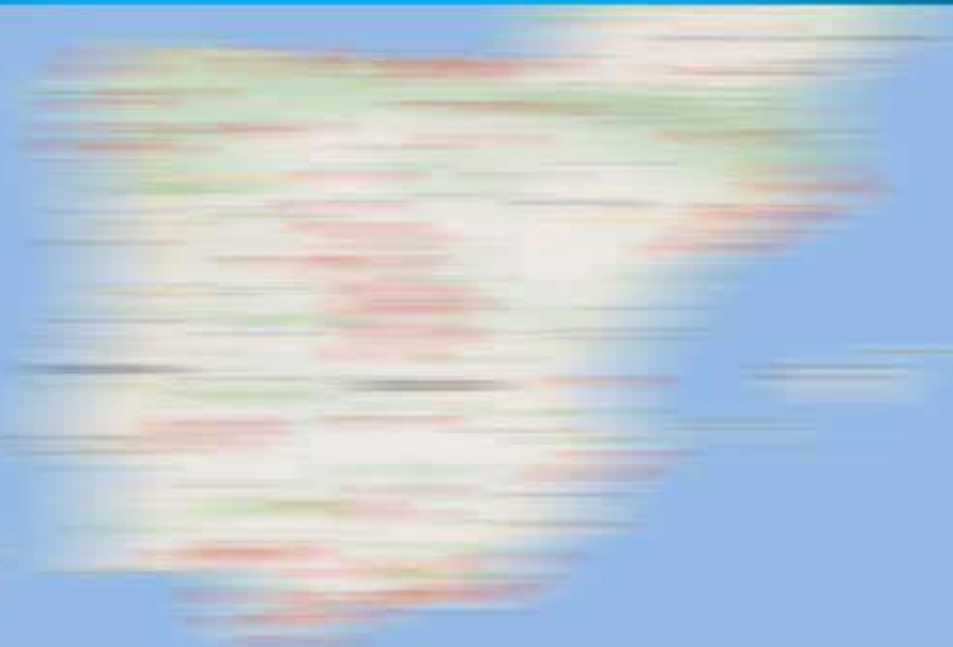
Se necesita conductor para taxi en Madrid. Tiempo completo. A porcentaje. Buenas condiciones. Martes par. Juan Antonio. T 674560115. Email: juanantonio_martin@hotmail.es

Vendo taxímetro Hale muy barato, en perfecto estado por cambio de coche. Sería para final de Julio 2018. Miguel Ángel Ibáñez del Olmo. T 680588622. Email: moragaibanez@yahoo.es

BARCELONA Vendo licencia con coche Skoda Rapid, tres años de antigüedad. Libra jueves par. 140.000 euros. José. T 653809784. Email: j.escriva.carreras@gmail.com



THE UNIVERSITY OF CHINA



THE UNIVERSITY OF CHINA
1911

THE UNIVERSITY OF CHINA



TESTING

TESTING

TESTING

TESTING

TESTING



TESTING

TESTING



TESTING